

firmen

el qual se acordó y determinó que el
 dicho prior y convento de San Juan de
 Valera se obligó y comprometió a
 cumplir y guardar en todo y por todo
 lo que en el presente se contiene en
 las condiciones y capitulos siguientes
 que se han acordado y determinado
 en el presente capítulo de recepción
 de la abadesa de San Juan de Valera
 en el convento de San Juan de Valera
 de la orden de San Agustín de la
 ciudad de Salamanca.

aprobación
de la abad

Sereno para que sepa que el
 prior y convento de San Juan de
 Valera se obligó y comprometió a
 cumplir y guardar en todo y por todo
 lo que en el presente se contiene en
 las condiciones y capitulos siguientes
 que se han acordado y determinado
 en el presente capítulo de recepción
 de la abadesa de San Juan de Valera
 en el convento de San Juan de Valera
 de la orden de San Agustín de la
 ciudad de Salamanca.

capitulo

In nomine domini
 Amen
 S de receptione
 1 de
 de deservimus

Dado en mi mano fernando conde de castilla
 de oficio de alcaide de segovia y de
 de oficio de alcaide de segovia y de
 de oficio de alcaide de segovia y de
 de oficio de alcaide de segovia y de
 de oficio de alcaide de segovia y de
 de oficio de alcaide de segovia y de

hoy firmados

habo blanco
 segovia

y mandaron no se ponga en duda de lo que
 trae de sí de los blancos y archiveros de
 y de lo que en el presente se contiene en
 las condiciones y capitulos siguientes
 que se han acordado y determinado
 en el presente capítulo de recepción
 de la abadesa de San Juan de Valera
 en el convento de San Juan de Valera
 de la orden de San Agustín de la
 ciudad de Salamanca.

